

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO

ALMERIA Año XXIV Núm. 7.601 Segunda Época Viernes 30 de Diciembre de 1932 Oficinas y Talleres, Eduardo Pérez, 6 Pagos anticipados Apartado de Correos núm. 26

Hoja del día

Menos y más

Decía Salaverría hace algunos días, que nos hallamos en el tiempo del «menos». Menos turrones, menos dinero, menos trabajo, menos industria. Hay algo, sin embargo, que el señor Salaverría no ha recordado y en lo que el «menos» no entra en estos tiempos. Nos referimos a los impuestos. Estos se hallan positivamente en «más» en los tiempos actuales con relación a los tiempos pasados. También hay «más» huelgas, «más» atracos, «más» disturbios, «más» muertos por la fuerza pública, «más» perseguidos por los tribunales, «más» que a pesar de precisar todos los «más» que al lado de todos los «menos» son de apreciar en estos días con relación a los días pasados.

Y es que el «más» se halla ordinariamente en relación de paralelismo con el «menos», de la misma manera que el mal y el bien se hallan siempre en relación también de paralelismo, con paralelismo más exacto, cuanto más opuestas son las direcciones. A mayor mal corresponde menor bien; a más alegría menos dolor; a más libertad menos autoridad; a más abundancia menos escasez.

No puede haber, por lo tanto, ningún tiempo que sea el tiempo del «menos» o del «más» de un modo absoluto.

El señor Salaverría tiene razón en todos los menos que ha observado, pero nosotros no dejamos tampoco de tenerla en todos los más que paralelamente hemos también encontrado.

El mérito o el valor, pues, de una época o de un tiempo no consiste en el número de los más o de los menos, sino en la calidad de los mismos. Si el menos corresponde a dolores y miserias, cuantos más «menos» haya mucho mejor. Entonces puede asegurarse que el predominio de los «menos», constituirá una verdadera felicidad. De inversa manera si esos mismos dolores y esas mismas miserias se hallan en más aunque predominen entonces los «más» el período será de verdadera fatalidad.

Nuestro tiempo no será precisamente malo porque sea el tiempo de los «menos», sino porque es el tiempo de los «menos placeres» y de las «menos riquezas».

La posteridad no dirá de nuestros días que fueron los días de menos, sino que fueron los días de lo menos bueno, fueran los días peores.

Eso es lo que califica a una época, el que sea buena o mala, no el que sea simplemente de mucho o de poco.

Si es de mucho malo es época de desgracia. Si es de poco bueno también.

En estos días se haya de menos todo lo que representa prosperidad y alegría, y se haya además todo lo que representa perturbación y trastorno.

Hay de menos y de más. No lo lo, por desgracia, es de menos.

FERNANDO

CRÓNICA LOCAL

Nuestro clima

Observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del Servicio Meteorológico Nacional:

Presión media del día	767.8
Temperatura máxima	16.4
Idem mínima	7.6
Idem media	12.0
Idem máxima al Sol	22.7
Humedad relativa media	81
Lluvia en 24 horas	1.2
Lluvia en 24 horas	0.0
Viento dominante	S.W.
Fuerza en metros por segundo	5.0
Nubosidad	Semidespejado

Nota del Observatorio Central — Estado general atmosférico del día 29 de Diciembre de 1932 deducido de las observaciones de 1 y 7 horas:

Al occidente de las Islas Británicas se halla el centro principal borrascoso, que ya produce vientos del Sur y lluvias en el Archipiélago inglés.

Va desapareciendo el anticiclón de la Península Ibérica.

Todavía persisten en la Península de los Balcanes el centro de altas presiones señalado hace varios días.

Aumenta la nubosidad por todas partes y en España se mantienen las nieblas.

La temperatura máxima de ayer en la Península Ibérica fué de 20° en Tarifa y la mínima de hoy ha sido de 6° bajo cero en Cuenca.

En Madrid la máxima fué de 2.9° y la mínima de hoy ha sido de 0.3° bajo cero.

Tiempo probable hasta el día 30 de Diciembre a las 7 horas:

Cantabria y Galicia: Vientos del Sur y lluvias.

Centro y Extremadura: Vientos flojos y moderados de la región del Sur, cielo nuboso y ligeras lluvias.

Resto de España: Vientos flojos variables y tiempo de cielo nuboso.

Los Iguales

En el sorteo de los Iguales verificado ayer, correspondió el premio al número 25.

Concierto musical

Programa del concierto que ejecutará la Banda Municipal, de once a una de la mañana en la Avenida de la República.

«Domingo Ortega», paso doble, Ledesma.
«El Baile de Luis Alonso», intermedio, Giménez.
«Enseñanza Libre», selección, (a petición), Giménez.
«Homenaje a Chapín», fantasía, San Miguel.
«Sangre de Artista», paso doble, Texidor.

Colecta

Pro Culto y Clero

Católicos: substancialmente es de ley natural, y formalmente de ley eclesiástica, pagar diezmos y primicias a la Iglesia de Dios.

Es obligación de justicia, porque los que sirven al altar, dice San Pablo, del altar han de vivir.

Suprimida por la República la dotación de Culto y Clero, urge y se impone esta obligación con toda su fuerza moral.

Aunque la Iglesia, Madre benigna, deja a la voluntad de los fieles su cuantía, sin exacciones ni penas, sus hijos deben generosa, si no espléndidamente, en la proporción de sus medios, ofrecerle los donativos necesarios para su vida económica, a fin de que pueda desarrollar entre las almas sus altísimos ministerios.

Católicos: depositad vuestros donativos en la Colecta pro Culto y Clero.

Cabos sueltos

Somos refractarios a leer cosas inútiles, y por eso casi no hemos visto el proyecto de ley del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Porque ocurre, a lo mejor, que cuando uno se ha tirado al colete artículos y más artículos, viene al final una disposición transitoria que echa por tierra todo lo anteriormente proyectado.

Además de que, en este caso, cualquier espíritu avizor — y nosotros aunque no presumamos de listos, tampoco nos tenemos por lelos — podía advertir que el proyecto iría epilogado por una fórmula absolutoria de todos los desaguisados que hayan podido proceder a la problemática aprobación de ese tribunal de garantías.

El epílogo en cuestión es una especie de ley de defensa de desaguisados.

La disposición, para que todos la conozcan, dice así:

«La acción jurisdiccional derivada de la presente ley, cuya vigencia comenzará al día siguiente de su publicación en la «Gaceta» de Madrid, no se extenderá a las disposiciones promulgadas por las Cortes actuales antes de ser aprobada la misma, ni a los actos que el poder público haya realizado con anterioridad a su publicación».

En resumen, que ese tribunal solo servirá para aumentar el número de enchufes.

Porque han regresado cinco deportados, de los ciento treinta y tantos que fueron a Villacisneros, para dar tres de los cinco regresados con sus maltratos cuerpos en la Cárcel Modelo, dice *Ahora* que vamos hacia la pacificación de los espíritus.

Optimismo se llama esa figura.

Y añade ese periódico que en un ambiente de paz, de imperio de la ley, de contiendas civiles desarrolladas dentro de cauces jurídicos — con que se comedia eso? — prosperaría el país.

Prospere!; hace bien en hablar en hipotético o condicional.

Aunque, si nos atenemos, a las declaraciones de Lerroux en Zaragoza, el enfermo está muy grave y, de no mejorar, tendrá a lo sumo un plazo de dos meses de vida.

El Socialista — órgano y elixir estomacal — ya es casi un rotativo de primer categoría.

En sus páginas se ven numerosos anuncios de Bancos, obligaciones financieras, pasta para «tíos aristocráticos», perfumes, viajes de turismo, y nada digamos de champán, los capones y las cestas de Navidad.

Mas el empingorotado «colega» se cuele cuando quiere echárselas de bien informado.

Y lo peor es que se equivoca a sabiendas.

Así, por ejemplo, leyó hace unos días en *Le Journal* que la policía había detenido en Biarritz a una senora que es princesa de Hohenlohe.

DE MADRID Por si algún día vuelven a ALMERIA ven aires de justicia

Sea cualquiera el éxito de la querrela criminal presentada contra cierto gobernador civil por la destitución ilegal de un Ayuntamiento, y aún admitiendo como más probable que en la actual tranquilizadora etapa de amparo a la independencia de los Tribunales no prosperará, sea cualquiera el éxito, decimos, hallamos plausible la actitud de los querrelantes.

Y ello por una razón que a nosotros nos parece fundamental: para que no pueda dudarse nunca de que hubo un número mayor o menor de ciudadanos que tuvieron siquiera un gesto de repulsa contra la arbitrariedad gubernativa.

Aún a sabiendas de que no le serían admitidas, debían a mi juicio todos o la mayor parte de los funcionarios de cualquier clase destituidos o jubilados por los respectivos ministros presentar las correspondientes querrelas fundándose en preceptos de la ley fundamental notoriamente conculcados.

Porque dice el artículo 28 de la Constitución que «sólo se castigarán los hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración» y que «nadie será juzgado sino por Juez competente y conforme a los trámites legales».

Y añade el artículo 34 que «toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones valiéndose de cualquier medio de difusión sin sujetarse a la previa censura».

Y el artículo 41 establece que «no se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas, sociales o religiosas». Y consigna el 94 en uno de sus párrafos que «los jueces son independientes en su función» y «soo' están sometidos a la ley».

Pues bien: con las propias manifestaciones del ministro de Justicia resulta archiprobadamente que el Gobierno ha faltado abiertamente en las destituciones y jubilaciones decretadas a la Constitución, porque ha destituido o jubilado, y no por hechos declarados punibles por ley anterior a su perpetración; porque ha destituido o jubilado por la libre y lícita emisión de ideas y opiniones; porque ha destituido y jubilado, que es todavía más grave que molestar y perseguir, a funcionarios públicos por sus opiniones políticas, sociales y religiosas; y porque, finalmente, ha perpetrado una verdadera usurpación de funciones metiéndose a juzgar y sancionar a quienes solo por Juez competente y conforme a los trámites legales podían ser juzgados y sancionados.

Contra todo esto y aún a sabiendas de su ineficacia actual, deberían entablar los perjudicados las correspondientes acciones, porque no hay bien ni mal que cien años dure, el tiempo da gusto a todos y no ya los retabillos, pero aún las fábricas más sólidas se vienen al suelo y convendría que quedara testimonio de la repulsa por si algún día a los vientos de la arbitrariedad suceden los aires de la justicia.

Por de pronto el Gobierno no deja de temerle y por eso en la disposición final de la proyectada Ley Orgánica del Tribunal de Garantías ha consignado el siguiente salvconducto: «La acción jurisdiccional derivada de la presente ley, cuya vigencia comenzará al día siguiente de su publicación en la «Gaceta» de Madrid, no se extenderá ni a las disposiciones promulgadas por las Cortes actuales antes de ser aprobada la misma, ni a los actos que el poder público haya realizado con anterioridad a su publicación».

Ya se ve con qué desenfado está construida la barrera. Pero eso no importa. Las leyes se pueden modificar y sustituir por otras leyes, para que se cumpla la justicia.

PATRICIO

Ese diario, dice que ¿quién ha cobrado la comisión por la venta al Estado de los magníficos automóviles americanos con radio y todo que disfrutaban los personajes de la situación?

De seguro que ni nuestros lectores lo saben, ni tampoco nosotros, Aunque lo presumimos: *non et veró?*

MALA-AVIS

De la Diputación

En la Diputación provincial facilitaron ayer a los periodistas la siguiente nota:

«Al presentarse en el día de ayer en las oficinas de la recaudación del impuesto el funcionario designado para intervenir la recaudación se le pusieron algunos inconvenientes por los empleados del Gestor, lo que dio motivo al levantamiento de la oportuna acta notarial. Al comunicarle hoy lo ocurrido al Presidente de la Diputación señor Fernández Moratalla, este ha reiterado las instrucciones que tenía dadas, ordenando al mismo tiempo que de seguir ofreciendo resistencia el Gestor a la intervención se pase el tanto de culpa a los Tribunales de justicia.

Para intervenir la recaudación en los pueblos se ha solicitado del Excmo. señor Gobernador Civil comunique a los alcaldes las instrucciones dadas por la Intervención de la Diputación.

En el enojoso asunto del requerimiento notarial hecho por los abastecedores de los Establecimientos benéficos para el pago de sus créditos atrasados, el Presidente hace constar que este caso de retraso se encuentra previsto en el pliego de condiciones con arreglo a cuya base quince, si el pago a los abastecedores se demorase más de dos meses a partir de la aprobación de sus facturas por la Comisión Gestora, solo tendrán aquellos derecho al abono de intereses de demora a razón del cinco por ciento anual, sobre la cantidad demorada. Y este pliego de condiciones se publicó en la «Gaceta» de Madrid de 25 de Diciembre de 1931 y fué aceptado por los contratistas al firmar sus contratos. Además en el día de hoy han quedado saldados los créditos procedentes del mes de Octubre que aún no hacen más y medio que fueron aprobados por la Comisión Gestora».

Fin de año

En la Sección correspondiente a Vida Religiosa, se da cuenta de los diversos actos que se tendrán lugar la noche del 31 en la S. I. C.

«En las revoluciones hay dos clases de gentes: los que las hacen y los que las explotan.»

Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

D. Ramón Durbán Orozco

Abogado y ex Alcalde de esta capital

Falleció en esta Ciudad en la tarde del día 22 del actual, a los 65 años de edad confortado con los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad R. I. P.

Su director espiritual, su desconsolada esposa doña Rosa Quesada Algarrá, hijos don Francisco y don José, hermanos doña Dolores (ausente) y don Salvador, hijas políticas doña Ciriote Córdoba Gómez y doña María de los Dolores Pérez Rodríguez, nietos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes

SUPLICAN a sus amigos y personas piadosas, encomienden su alma a Dios Nuestro Señor y asistan al funeral que en su sufrágio se celebrará el día treinta y uno del corriente mes a las diez de su mañana en la Iglesia Parroquial de Santiago, por cuyo reconocido favor, les quedarán eternamente agradecidos.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada

Del Ayuntamiento

Anoche quedaron aprobados los presupuestos municipales

Como únicas novedades con relación a los de otros tiempos, se crean tres nuevos impuestos: Uno de repartimiento general, otro sobre las campanas de las iglesias y otro sobre los enterramientos con cruz alzada. Esto después de agotar todos los recursos que autorizan las leyes para gravar al vecindario.

Final de la sesión del miércoles

Sometido a discusión el capítulo 9.º (Asistencia Social) el señor García Alonso pide que se suprima la consignación de 500 pesetas que se figuran para el fomento de casas baratas.

Manifiesta el señor Vázquez que la partida es preceptiva y se retira la propuesta por el señor García Alonso.

El señor García Cruz reitera sus anteriores manifestaciones en favor de que se consigne cantidad para subvencionar a la Asociación de Asistencia Social. Propone se consignent veinte o treinta mil pesetas.

Se opone el señor Vázquez Maldonado.

Después de un breve debate se suspende la discusión del asunto.

El señor Pérez Martín solicita que se haga algo en favor de los obreros parados.

Dice que el primer postulado de la República fué el hacer justicia social y hasta ahora no se ha hecho nada. Propone se consignent cien mil pesetas para subsidios a los obreros parados.

Interviene enérgicamente el alcalde y se desecha la propuesta.

Se desecha también una petición del Patronato Nacional de Turismo.

En el capítulo 10.º (Instrucción Pública) el señor López Pintor manifiesta que su proposición, aceptada en una sesión ordinaria, fué que se consignaran seis mil pesetas en favor de las cantinas escolares y ahora solo aparecen dos mil de consignación.

Propone se haga la elevación pertinente.

Se somete a votación la propuesta y queda aceptada.

El señor Torres Fuentes propone a su vez se consignent 6.000 pesetas para las colonias escolares.

Se consignan.

También se consignan 17.000 pesetas para la Escuela elemental obrera.

El señor Ortiz Estrella pide que se restablezca la consignación de 1.000 pesetas para la enseñanza de corte y confección en la Escuela de Artes y Oficios.

Así se acuerda.

Se desestima una petición de subvención formulada por la Escuela de Artes y Oficios.

La consignación para la banda de música se fija en 36.000 pesetas.

Se consignan tres mil pesetas para la fiesta del niño, del árbol y del libro.

A las tres de la madrugada se suspende la sesión hasta las seis de la tarde de ayer.

La sesión de ayer

Parece ser que han surgido algunas discrepancias de monta entre los elementos gubernamentales del Ayuntamiento y los que han llegado a constituir una numerosa minoría autónoma a fuerza de separarse de una y otra minoría menos independiente.

Esta circunstancia determinó ayer a la Corporación municipal una grave dificultad para proseguir el estudio de los presupuestos para el año 1933.

A las seis de la tarde, hora que se había señalado la noche anterior, para reanudar la sesión, se supo en la Casa Consistorial que los concejales autónomos habían acordado no concurrir al presupuesto.

Se llevaron a cabo toda clase de gestiones para reanudar, sin los autónomos, los diez y ocho ediles precisos para la discusión; pero a las ocho de la noche aun no se había conseguido y fué preciso irse a casa, no sin antes comprometerse los asistentes a volver todos a las diez y además a buscar fuera como fuera la compañía de dos concejales más que eran los que faltaban.

La sesión de la noche

Y efectivamente a las diez de la noche, se logró la presencia de diez y nueve concejales en el salón de sesiones. Fueron éstos con el alcalde señor Oliveros que ocupó la presidencia, los señores Vázquez Maldonado, Campañi Jiménez, Limones Sanes, García Alonso, Del Pino Hernández, Callejón López, Torres Mullor, Pérez Mota, Pérez Almansa, Pérez Burgos, Ortiz Estrella, Miras Capel, Sánchez Moncada, López Pintor, Mateos Sánchez, Gálvez Salinas, Alemán Lián y del Olmo Medina.

Se reanuda la discusión del presupuesto de gastos.

Se aprueban sin discusión los artículos 3.º, 4.º y 5.º del Capítulo 11.

En el artículo 6.º, el señor Pérez Almansa pregunta cual es la misión de los guardas jardines y propone la su presón de la partida.

Intervienen los señores Limones, Torres Mullor, Miras Capel y Pérez Burgos.

El señor Pérez Almansa concreta su proposición en el sentido de que se suprima la partida de seis guardas de jardines con el jornal diario de 550 pesetas.

Sometida a votación la propuesta es desechada.

Se desechan también varias reclamaciones.

Sin discusión, y a una velocidad, tanto en la lectura de los epígrafes por el oficial mayor, señor Jiménez González, como en declarar «aprobado» por el Alcalde, que nos hace pensar en los grandes records automovilísticos, se aprueba hasta el capítulo 13.º con sus artículos correspondientes.

En el artículo 3.º de dicho capítulo el señor Ortiz Estrella cree que no se debe consignar partida para los festejos de agosto en atención a las dificultades económicas del Ayuntamiento y a las circunstancias también difíciles del actual presupuesto.

Se adhiere el señor Gálvez a las manifestaciones del señor Ortiz. El señor Miras opina que debe consignarse la partida de momento y si luego hay déficit que se recurra a la partida discutida para enjugarlo.

Queda desechada la proposición del señor Gálvez y se aprueba el artículo leído.

A continuación se lee un capítulo referente a sementales que se aprueba.

Se da lectura a tres artículos más para los que no hay consignado crédito.

Se aprueban sin discusión los artículos 17 y 18.

Se lee el capítulo 19, para el que no se consigna crédito.

Acto seguido se da lectura a un escrito de don Angel Ramírez Godoy, pidiendo se consigne en el presupuesto de 1933, la cantidad que se le adeuda por el ejercicio anterior, con motivo de su suscripción y se aprueba de conformidad con lo solicitado.

Queda en este punto aprobado el presupuesto de gastos y se suspende la sesión por varios minutos.

Reanudada la sesión el señor Torres Mullor propone que no se levante la sesión hasta tanto no se ultime el presupuesto de ingresos.

Se acuerda así y seguidamente se da comienzo a la lectura de los capítulos y artículos de dicho presupuesto.

Sin discusión se aprueban los capítulos primero y segundo, consignándose únicamente a propuesta del señor Vázquez Maldonado una partida de 25 pesetas por lo que pudiera producir la asistencia médica en la Casa de Socorro.

El señor García Alonso propone se consignent 10.000 pesetas como primer plazo del material que se entregará al Instituto Provincial de Higiene, procedente del Laboratorio Municipal.

Se acuerda así.

En el artículo 1.º Capítulo 6.º el señor Torres Mullor propone que la consignación de 500 pesetas que se señala por el impuesto sobre toque de campanas, se eleve a nueve mil pesetas. Dice que hay más de cincuenta campanas y que gravando el toque de ellas de día y de noche producirá el impuesto la cantidad que señala.

El señor Vázquez Maldonado defiende la consignación hecha, explicando que se tiende a regular el toque de campanas de 8 de la mañana a ocho de la noche.

El señor Torres Mullor, manifiesta que no se trata de cobrar el impuesto sobre las campanas por tocarlas, sino por el hecho de tenerlas colgadas en las torres. Insiste en su propuesta.

El señor Vázquez insiste en su criterio.

Pero surge el señor Miras Capel y nos da la campanada, diciendo que no hay más remedio que fijar nueve mil pesetas y cobrarlas como mínimo.

Y pregunta Torres Mullor: ¿Qué cantidad de campanas a calculado la Comisión de Hacienda para venir con esa cantidad irrisoria? Hay que poner las 9.000 pesetas y si tocan de noche cobrar el ciento por ciento del impuesto. Y aún más — exclama — si no quieren pagar, que las quiten y dedicaremos el bronce a material de construcción.

El debate se prolonga y aunque el alcalde ofreció que la discusión de los asuntos sería breve, no agita la campanilla.

Teme el señor Vázquez Maldonado que el Delegado de Hacienda eche a bajo el impuesto y se creen 9.000 pesetas de dificultades al Ayuntamiento.

De todo lo cual se infiere que la Corporación está oyendo campanas y no sabe donde.

Surge el señor García Alonso con una propuesta para que se fijen 5.000 pesetas de producto al impuesto, estableciendo tres clases de campanas. Suponemos que la campanada, la campanada y la campanada.

Miras Capel por su parte dice que se dejen las 500 pesetas y que no se digan más tonterías.

Torres Mullor se enfada y le dice que todos decimos tonterías. Ahora es cuando el alcalde agita la campanilla.

Torres Mullor se allana a que sean 5.000 pesetas las que se consignent como producto del impuesto. Se somete

a votación la propuesta, que es aprobada por diez votos contra ocho. El señor Ortiz Estrella, se viene ahora con un nuevo impuesto sobre los entierros que se celebren con cruz alzada, estableciendo tres categorías; de primera con 300 pesetas, de segunda con 200 y tercera con 100.

Se da lectura después a una propuesta para la creación de un impuesto sobre las casas de una planta en calles de 1.º y 2.º orden y sobre las de dos en la Avenida de la República. La tarifa para estos últimos, habría de ser de 500 pesetas anuales de impuesto.

El autor de la propuesta leida señor Limones, la defiende brevemente, tan brevemente que viene a decir: La defiendo y la mantengo. El señor García Alonso estima que el impuesto únicamente es factible para las casas llamadas, convidadas.

La discusión se aplaza hasta que por secretaría se aporten los datos pertinentes sobre los impuestos sobre casas convidadas o sin convidar. Prosigue la fantástica lectura de capítulos y epígrafes. (No logramos enterarnos de nada, palabra).

En el capítulo 8.º (Derechos y tasas) el señor Limones propone que se suprima esta partida y durante el año 1933 no se cobre nada por el Ayuntamiento a los constructores de edificios porque con ello se facilita trabajo a los obreros y se impulsa la construcción.

El señor Vázquez Maldonado dice que esta supresión de derechos es perjudicial, porque los propietarios de obras importantes no dejan de edificar por ahorrarse los módicos derechos municipales es y en realidad, el beneficio es para ellos.

Rectifica el señor Limones Sanes y dice que se atiende al éxito obtenido en el 4.º trimestre del año actual. Se pone a votación el voto particular del señor Limones, consistente en la supresión de diez mil pesetas consignadas por el concepto expresado.

El señor alcalde, después del informe del señor Interventor, dice que hay que consignar alguna partida aunque sea una módica, pues si no se agotan todos los recursos fiscales, no podía el delegado de Hacienda autorizar el repartimiento general, provisionalmente autorizado.

Se discute la partida de cinco mil pesetas por análisis municipales, interviniendo los señores García Alonso, Vázquez Maldonado y Pérez Burgos. Se vota de acuerdo con la proposición del señor García Alonso si se eleva a diez mil pesetas la cifra anterior y queda desechada.

Total, 59.500 pesetas rebajadas en los gastos. Se introducen las siguientes altas en ingresos: Casas convidadas, 3.000 pesetas y por repartimiento general de utilidad de 19.600.

Total, 22.000 pesetas. Resumen: Importan las bajas, 59.500 pesetas. Importan las altas, 22.000. Total, 81.500 pesetas. Siendo el déficit, 81.255'54, resulta ahora un superávit de 244'46.

El señor Miras dice que no sabe que ley autoriza el arbitrio, pues según se dice en el preámbulo el impuesto se impone a los enterramientos que se verifican bajo el amparo de la Constitución y de las leyes vigentes.

Se acuerda suprimir lo referente a las leyes vigentes. El señor Pérez Burgos vota en contra de la totalidad de la ordenanza y sobre esta decisión los señores Ortiz Estrella y Miras Capel piden aclaraciones que el señor Pérez Burgos da, diciendo que vota en contra por el espíritu que anima el impuesto.

Se lee después la ordenanza del impuesto sobre servicios de cementerios y se entabla amplio debate, pero son las tres próximamente de la madrugada y el espacio de que disponemos no nos permite por hoy ampliar a más esta referencia que por desgracia hemos de finalizarla en extremo tan fúnebre.

En primer lugar se da lectura a la ordenanza que ha de regular el nuevo impuesto sobre entierros con cruz alzada. Las tarifas oscilan entre 100 a 500 pesetas.

El señor Miras dice que no sabe que ley autoriza el arbitrio, pues según se dice en el preámbulo el impuesto se impone a los enterramientos que se verifican bajo el amparo de la Constitución y de las leyes vigentes.

Se acuerda suprimir lo referente a las leyes vigentes. El señor Pérez Burgos vota en contra de la totalidad de la ordenanza y sobre esta decisión los señores Ortiz Estrella y Miras Capel piden aclaraciones que el señor Pérez Burgos da, diciendo que vota en contra por el espíritu que anima el impuesto.

Se lee después la ordenanza del impuesto sobre servicios de cementerios y se entabla amplio debate, pero son las tres próximamente de la madrugada y el espacio de que disponemos no nos permite por hoy ampliar a más esta referencia que por desgracia hemos de finalizarla en extremo tan fúnebre.

El señor Miras dice que no sabe que ley autoriza el arbitrio, pues según se dice en el preámbulo el impuesto se impone a los enterramientos que se verifican bajo el amparo de la Constitución y de las leyes vigentes.

Extracto del decreto reorganizando el cuerpo de Prisiones. Madrid, 29. -10 noche. En el ministerio de Justicia se facilitó hoy el texto del decreto reorganizando el cuerpo de Prisiones.

Para los efectos del decreto las prisiones se clasifican en tres grupos: de servicio intenso, corriente y atenuado. Se incluyen en el primer grupo las de Burgos, Cartagena, Chinchilla, Figueras, Puerto de Santa María, Valencia, El Dueso, reformatorios de Alicante, y Coruña, las cárceles de Madrid, Barcelona, Valencia, Badajoz, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Oviedo, Sevilla Zaragoza y Canarias.

En el segundo grupo se clasifican Albacete, Alicante, Almería, Burgos, Cáceres, Castellón, Gerona, León, Lérida, Logroño, Lugo, Murcia, Orense, Palencia, Palma, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Santander, Tarragona, Toledo, Valladolid, Zamora, Guadalajara, Melilla, Gijón, Ferrol, Jerez y Vigo.

Establece después el decreto, que ningún funcionario de las secciones técnica directiva y técnica auxiliar del cuerpo de Prisiones, podrá ascender sin haber servido en las prisiones comprendidas en el primer grupo dentro de la categoría anterior al cargo que les corresponda por ascenso.

En la categoría de oficiales subsistirá esta condición para ascender a una u otra clase. No podrá nombrarse inspector de servicios a ningún jefe sin que haya ejercido por lo menos durante cinco años efectivos el cargo de director en una de las cárceles comprendidas en el primer grupo.

Para ser nombrado jefe de prisión de partido también se precisa haber servido dos años como mínimo en cárceles del primer grupo. Se exceptúan los funcionarios mayores de 55 años y aquellos otros que prueben no haber prestado los servicios exigidos por causas ajenas a su voluntad.

Barcelona, 30. -Próximamente a las cinco de la tarde hizo explosión una bomba en los bajos de la casa número 633 de la calle de Mallorca, causando la consiguiente alarma entre los vecinos de aquella barriada.

Estos pidieron auxilio y pocos momentos después acudió la Benemérita, la cual practicó un registro en dicha casa encontrando quinientas bombas de todos tamaños. Antes de la explosión se vio que de la puerta de dicha casa salía un automóvil, que luego apareció abandonado en la carretera vieja de Barcelona a Valencia.

En vista del hallazgo del misterioso automóvil, efectuóse otro nuevo registro, apareciendo mil bombas más. Información de Palacio. Madrid, 28 8 noche. En la secretaria general de palacio manifestaron que el señor Alcalá Zamora había recibido varias visitas.

Madrid, 28 8 noche. En el solar de la calle de Atocha, esquina a la de Carretas, donde actualmente se realizan las obras de derribo para construir la Plaza de Benavente, fué encontrada esta mañana una bomba forma de piña y de gran tamaño.

Se modifica el Reglamento del cuerpo de Agentes Comerciales. Madrid, 29. -8 noche. La «Gaceta» de hoy publica, entre otros, un decreto modificando el Reglamento del cuerpo de Agentes Comerciales, en el sentido de que las juntas del mismo duren cuatro años, renovándose por mitad, cada dos.

Se autoriza a los Colegios para utilizar la vía de apremio para la exacción de cuotas. Las faltas cometidas por los agentes comerciales las sancionará el ministro de Agricultura, pudiendo imponer multas de 25 hasta 250 pesetas.

El Colegio podrá formular las propuestas que estime pertinentes. En la modificación también se establece que las Cámaras de Comercio están obligadas a cooperar a las disposiciones que regulan la colegiación obligatoria de los agentes.

Madrid, 29-8 noche. El diario «Informaciones», publica un artículo sobre el incidente de Bab-Tazza. Lo achaca el citado periódico a la política caciquil de los moros y a las rivalidades entre los jefecillos.

Madrid, 29-8 noche. La «Gaceta» de hoy inserta la ley de presupuestos que han de regir en el próximo año de 1933. Dimisión. Publica además un decreto admitiendo la dimisión del señor Fabras Rivas de su cargo de director general de Trabajo.

Huelva, 29. -Comunican del pueblo de El Cerro que continúan sin reintegrarse a sus cargos el alcalde y los concejales de aquel Ayuntamiento, por habérseles negado un empréstito, para resolver la crisis de trabajo reinante, en aquel pueblo.

Córdoba, 29. -El jefe del servicio agrónómico se trasladó hoy a Villanueva del Rey en donde resolvió el conflicto obrero reinante en aquel pueblo; pero después de abandonar dicho pueblo, unos seiscientos individuos armados con escopetas coaccionaron a los obreros que se habían reintegrado al trabajo para que persistieran en la huelga.

Cáceres, 29. -Se ha recibido un telegrama de la benemérita del pueblo de Cesar, solicitando refuerzos con toda urgencia, por estar los ánimos de aquel pueblo excitadísimo a causa de la crisis de trabajo reinante.

Madrid, 29. -8 noche. En el ministerio de Justicia facilitaron hoy el texto del decreto reformando el reglamento de Mutualidad benéfica de los funcionarios de Prisiones.

Madrid, 29. -8 noche. En el ministerio de Justicia facilitaron hoy el texto del decreto reformando el reglamento de Mutualidad benéfica de los funcionarios de Prisiones.

Zaragoza, 29. -Unos ladrones penetraron en el Banco Zaragozano, pero fracasaron en el intento de forzar la caja de dicho establecimiento. Un rasgo de la Diputación. La Diputación y el Ayuntamiento han prometido cooperar en cuanto puedan para la creación de la Ciudad Universitaria Zaragozana.

Madrid, 29. -12 noche. El diario «Informaciones», publica un artículo sobre el incidente de Bab-Tazza. Lo achaca el citado periódico a la política caciquil de los moros y a las rivalidades entre los jefecillos.

Madrid, 29. -8 noche. En el ministerio de Justicia facilitaron hoy el texto del decreto reformando el reglamento de Mutualidad benéfica de los funcionarios de Prisiones.

Madrid, 29. -8 noche. En el ministerio de Justicia facilitaron hoy el texto del decreto reformando el reglamento de Mutualidad benéfica de los funcionarios de Prisiones.

Madrid, 29. -8 noche. En el ministerio de Justicia facilitaron hoy el texto del decreto reformando el reglamento de Mutualidad benéfica de los funcionarios de Prisiones.

Madrid, 29. -8 noche. En el ministerio de Justicia facilitaron hoy el texto del decreto reformando el reglamento de Mutualidad benéfica de los funcionarios de Prisiones.

Madrid, 29. -8 noche. En el ministerio de Justicia facilitaron hoy el texto del decreto reformando el reglamento de Mutualidad benéfica de los funcionarios de Prisiones.

Madrid, 29. -8 noche. En el ministerio de Justicia facilitaron hoy el texto del decreto reformando el reglamento de Mutualidad benéfica de los funcionarios de Prisiones.

Madrid, 29. -8 noche. En el ministerio de Justicia facilitaron hoy el texto del decreto reformando el reglamento de Mutualidad benéfica de los funcionarios de Prisiones.

Madrid, 29. -8 noche. En el ministerio de Justicia facilitaron hoy el texto del decreto reformando el reglamento de Mutualidad benéfica de los funcionarios de Prisiones.

Ultima hora. En Barcelona es descubierto un verdadero arsenal de armas y municiones. Se preparaba un movimiento revolucionario que debía estallar el mismo día que la huelga ferroviaria.

Como se extendieran por Madrid ciertas noticias alarmantes relacionadas con el hallazgo de bombas y explosivos en la casa número 633 de la calle de Mallorca, en Barcelona, los periodistas acudieron al ministerio de la Gobernación.

El señor Casares manifestó que las noticias recibidas difieren bastante de los datos oficiales. Según la referencia oficial se sabe que en el registro practicado en la mencionada casa, se han encontrado 25 revólvers, 1.000 metros de mecha negra, 50 cartuchos de dinamita, 2.000 detonadores y 1.000 bombas que han sido trasladadas al campo con todo género de precauciones.

Además se han encontrado medio frasco de ácidos y tres botes de potasa. Se practican investigaciones para detener a tres individuos que huyeron en un automóvil al llegar la policía a practicar el registro.

De Barcelona comunican que las últimas impresiones son que el hallazgo de este verdadero arsenal de armas y municiones se halla relacionado con un movimiento revolucionario preparado por los elementos comunistas, el cual debía estallar el mismo día que se declarase la huelga general ferroviaria.

Hasta ahora han sido detenidos cinco de los complicados, habiéndose encontrado en sus respectivos domicilios varias bombas de diferentes tamaños, algunas pistolas, revólvers y fusiles. También se han encontrado documentos importantísimos en los que se habla con todo detalle de la forma en que debía desarrollarse el movimiento.

Se busca a un individuo llamado Felix Costa, que se supone jefe del movimiento, y que huyó mucho antes del hallazgo de armas. La policía practicó un registro en el que supone sea su domicilio, encontrando enterradas en un gallinero, 61 bombas y cuatro cajas de cargadores.

En una caja precintada, se han encontrado documentos en los que se explica el movimiento revolucionario. Parece que figuran algunos militares. Se detallan los pormenores del movimiento y se nombran hasta los jefes que habían de actuar en las distintas barriadas.

El jefe del Gobierno habló con los periodistas a última hora sobre el incidente de Bab-Tazza, manifestando que según todas las referencias corroboradas en la entrevista que sostuvo por la tarde con el señor López Ferrer, puede achacarse a móviles comunistas. Negó el señor Azaña que el Alto Comisario haya puesto la dimisión de su cargo.

Aún no está provista la subsecretaría de Comunicaciones, siendo seguro que la ocupará un radical-socialista. Como los señores Sol y Calviño no la han aceptado, según parece el que tiene mayores probabilidades de ser nombrado es el gobernador señor Palomo.

Medias seda natural, sin brillo, pesetas 7. CASA ROSALES TIENDAS, 4.

LA "GACETA" Los presupuestos. Madrid, 29-8 noche. La «Gaceta» de hoy inserta la ley de presupuestos que han de regir en el próximo año de 1933.

PROVINCIAS Por la crisis de trabajo. Huelva, 29. -Comunican del pueblo de El Cerro que continúan sin reintegrarse a sus cargos el alcalde y los concejales de aquel Ayuntamiento, por habérseles negado un empréstito, para resolver la crisis de trabajo reinante, en aquel pueblo.

BARCELONA La venta de juguetes pertenecientes a los almacenes «El Siglo». Barcelona, 29. Esta mañana, la gerencia de los almacenes «El Siglo» reunió al personal masculino de dichos almacenes para darles cuenta de que mañana probablemente comenzará la venta de juguetes valorados en cien mil duros.

Vapores Correos franceses de la Societé Generale de Transport Maritimes a Vapeur y Lloyd Latino. Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

Campana Florida. Saldrá de Almería el día 22 de Enero de 1933, para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. Saldrá de Almería el día 22 de Febrero de 1933, para RIO DE JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

ALICIA, MENDOZA, FLORIDA Y CAMPANA. Cada familia sólo puede llevar un menor de dos años gratis. Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámara de Primera clase intermedia y Tercera clase, haciendo escala en Dakar para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración del viaje quince días.

Maravilloso invento. LA CERILLA ETERNA. Reemplaza 40.000 cerillas sin piedra. Sin benzina. Solicitarse representantes. Pedidos al Apartado 12.028 MADRID.

Sobre la federación de derechas. El señor Gil Robles se propone desmentir unas afirmaciones sobre la colaboración de Cambó en Acción Popular.

Se reanuda la sesión. Transcurrida media hora larga, los concejales vuelven al salón, es decir vuelven todos a excepción del señor López Pintor y circulan rumores de que se ha disgustado y no quiere volver.

Hallazgo de una bomba. Parece que alguna persona quiso desprenderse del artefacto. Madrid, 29 8 noche. En el solar de la calle de Atocha, esquina a la de Carretas, donde actualmente se realizan las obras de derribo para construir la Plaza de Benavente, fué encontrada esta mañana una bomba forma de piña y de gran tamaño.

Se reanuda la sesión. Transcurrida media hora larga, los concejales vuelven al salón, es decir vuelven todos a excepción del señor López Pintor y circulan rumores de que se ha disgustado y no quiere volver.

Se reanuda la sesión. Transcurrida media hora larga, los concejales vuelven al salón, es decir vuelven todos a excepción del señor López Pintor y circulan rumores de que se ha disgustado y no quiere volver.

Anúnciese en «La Independencia».

En favor de un poeta

Suscripción pro-Villaspesa

Acordado por el Comité Nacional pro-Villaspesa, invitar a todos los periódicos de España para que el día primero de enero inicien una suscripción en favor del ilustre poeta Francisco Villaspesa...

DE HACIENDA

Libramientos

Por Tesorería Contaduría de Hacienda se han puesto al pago para hoy los libramientos a favor de los señores siguientes: Señor Alcaide de Vélez Rubio, don Antonio Pallarés, don Enrique Molero, don Antonio Mallou y señor Administrador de Correos.

VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy, viernes

La Traslación de Santiago, ap.—Santos Sabino, ob., Exuperiano, Marcelo, discipulos, Venustiano, Mansueto, Severo, Apiano, Donato, Honorio, Anisia, mrs.; Eugenio, L'berio, Rainerio, ob.

La misa y oficio divino son de la Traslación de Santiago con rito doble mayor y co or encarnado

Jubiléo Circular

II y en la Catedral.

Cultos al niño Jesús

En la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús continúa hoy el Octavario a las 10 de la tarde con Exposición, Rosario, Ejercicio, Bendición y cánticos pastorales.

En la Compañía de María continúa celebrándose un solemne Octavario al Niño Jesús que dedican las Religiosas y alumnas de la Compañía de María en su Iglesia.

Por la mañana a las ocho, misa y Comunión general.

Por la tarde, a las cinco, exposición de S. D. M., rosario, ejercicio, sermón y bendición con el Santísimo.

Día 31.—Te Deum en acción de gracias por los beneficios recibidos en el año.

Día primero de enero.—A las ocho, solemne misa cantada y Comunión general.

Solemnas cultos en honor de la Santísima Virgen del Mar

La Comunidad de Padres Dominicos y la Ilustre Hermandad de la Excelsa Patrona de Almería, celebrarán en la Iglesia de Santo Domingo, los siguientes solemnes cultos, que darán principio el día 31 del actual y terminarán el día ocho enero.

Día 31.—A las siete de la noche: Rezo del Santo Rosario, Ejercicio de la novena, letanía y Salve solemne a gran orquesta.

Día primero de enero de 1932.—Fiesta principal de la Santísima Virgen del Mar. A las nueve, Misa de Comunión para los niños y niñas de Almería y demás fieles de votos de la Santísima Virgen, Patrona de nuestra ciudad.

A las diez y media, misa solemne en que oficiará de Medio Pontifical el Excmo y Rvdmo. señor Obispo de la Diócesis, don Fr. Bernardo Martí, ex Noval O. S. A. Predicará el R. P. Fr. Jerónimo Baturoni Salmerón, O. P.

Por la tarde, todos los días a las cinco y media, Exposición de S. D. M., Rosario con letanía cantada, Ejercicio de la novena, Plegaria, Sermón, Salve y Reserva.

Predicará en los días 1, 2 y 3, el M. R. P. Excmo. Fr. José Ballarín; 4 y 5, el R. P. Fr. Jerónimo Baturoni; 6 y 8, el P. Prior del Convento.

Asistirá a todos estos actos la orquesta de la S. I. Catedral.

Nuestro Excmo. Rvdmo. Sr. Obispo concede cincuenta días de indulgencia a cuantos fieles a-istan a cada uno de los actos arriba expresados.

En honor a Santa Rita de Casia

Hoy día 30 se celebrará una misa solemne en la Iglesia de Santo Domingo, a las nueve de la mañana, para dar gracias a la Santa Abogada de imposibles por los beneficios concedidos tanto a los socios activos como a los protectores de los talleres.

Predicará en la misa el P. Director de la Asociación.

En Santo Domingo

El P. Prior de Santo Domingo invita a los padres católicos devotos de la Santísima Virgen del Mar que envíen a sus hijos a la Comunión de niños y niñas, que se celebrará a las nueve de la mañana del día primero de enero, fiesta de la aparición de Nuestra Patrona en las playas de Almería, que las oraciones sencillas e inocentes de los niños atraigan sobre España y sobre nuestra ciudad la paz y la misericordia del Cielo.

Vigilia de fin de año

Misa Pontifical y Bendición Papal

En la noche del 31 y como en años anteriores se celebrará por esta Sección Adoradora y por todas las de la diócesis solemne vigilia pública que terminará celebrándose por concesión pontificia la Santa Misa a media noche.

A las once en punto se hará la salida de la guardia, formando en ella los adoradores del Consejo, Veteranos y Sacerdotes, Exposición de S. D. M. y oraciones de turno. Acto seguido se semina por toda la guardia el Invitatorio de Maitines y el primer nocturno.

Terminado el Himno, el Director espiritual, o el Capellán, que haga sus veces sube al púlpito y comienza, estando presente toda la guardia, el Ejercicio Espiritual conforme dispone el Ritual.

A continuación se harán las oraciones de la mañana y preparación para la Sagrada Comunión e inmediatamente celebrará de Pontifical la Santa Misa el Excmo. y Rvdmo. señor Obispo, pudiendo comulgar todos los fieles que asistan, aunque no pertenezcan a la Adoración nocturna.

Después de la Misa, nuestro venerable Prelado dará a todos los fieles la Bendición Papal; seguidamente, acción de gracias, reserva de S. D. M. y

retirada de la guardia en la misma forma que la salida.

El Consejo Directivo de esta Sección, invita a todos los adoradores Eucarísticos a celebrar este hermosísimo ejercicio de fin de año; de una manera especial invita a todos los católicos de esta Ciudad, a que vengan esa noche a recibir la bendición Papal, a postrarse ante los pies de Jesús Sacramentado y a recibirle con ardiente amor de Fe; a pedirle nuevos alientos para que el nuevo año que en dicho día empieza sea para todos y para nuestra patria, año de gloria y de bienestar.

INSTRUCCIONES

Primero. A las diez de la noche se abrirá la puerta de entrada a la Santa Iglesia Catedral, que será la que da a la plaza de San Indalecio, nadie se detendrá en las naves del templo, pasan do inmediatamente a ocupar los sitios designados.

Segundo. La Comisión de orden y recibo señalará a cada uno de los concurrentes el puesto que debe ocupar. Nadie podrá cambiar de sitio ni disputar cuestiones de preferencia; los que hayan de formar en la salida de la guardia pasarán directamente a la Sacristía.

Tercero. Los que hayan de comulgar deberán ir ya confesados, debiendo advertirse que ninguna señora podrá confesar por la noche ni tampoco los hombres, sin causa grave.

Cuarto. Todos los adoradores procurarán estar dentro de la Iglesia a las diez y media de la noche, a fin de que cada uno ocupe el lugar designado antes de comenzar la Vigilia.

Quinto. Para la Sagrada Comunión se observará el orden que indiquen los encargados de dirigirlas, sean todos dóciles en obedecer sus instrucciones y ninguno se mueva de su sitio sin que se le ordene.

Sexto. Las señoras comulgarán en el altar que oportunamente se les señale.

Séptimo. Se recuerda que en el real servicio de nuestro Rey Sacramentado, ni hombres ni mujeres pueden usar guantes.

Octavo. Hoy continuarán los ensayos por todos los adoradores en el salón de la Adoración, de siete a ocho de la noche.

MODISTA

Ofrece a su clientela y al público en general los últimos modelos de invierno, recibidos de París, por mediación de la casa Mart-Martí, de Barcelona.

PARA ENCARGOS A Terriza, n.º 20, bajo decha.

Noticias

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones: Distrito de la Audiencia.—Nacimientos: Francisco López López.

Defunciones: Antonia Salmerón López, María González Padilla, Antonio Gómez Herrera, Rosalía Ación Gaitán y Manuel Romero Berenguel.

Matrimonios: Manuel Prieto López con Matilde Martín Rueda. Distrito de San Sebastián.—Nacimientos: Ninguna.

Defunciones: Ninguna. Matrimonios: Ninguno.

Se alquila

un espacioso almacén en la Rambla de Belén. Darán razón en la Farmacia de Vi-vas Pérez.

Licencias de obras

Don Manuel Oton García Pérez solicita licencia del Ayuntamiento para edificar una casa en la calle de Rosa Felices.

Don Francisco Salmerón Oña solicita autorización para habitar o alquilar la casa número 26 de la calle del General.

Doña Amalia de las Heras solicita licencia para realizar obras en la casa número 4 de la calle de Ulloa.

Don Antonio Rodríguez Ibáñez solicita licencia para hacer obras en la casa número 19 de la calle del Dr. García Langie.

Baja

Don Andrés Cassinello Barroeta solicita se dé de baja en el padrón del impuesto sobre canales en la casa número 5 de la calle de P. M. de la Vega.

Se alquila

en la calle de Arapiles un garage capaz para cuatro coches. Darán razón en la Farmacia de Vi-vas Pérez.

Aceite fino de «SANTILLANA»

El mejor de ANDALUCIA Medio grado de acidez (Garantizado)

LATA de UNA ARROBA 25 Ptas. » MEDIA » 13 » CUARTO » 6'75

Devolviendo los envases se ABONAN DOS PESETAS en lata de ARROBA. UNA PESETA en lata de MEDIA ARROBA y de CUARTO.

Depósito: CASA LOSANA Avenida de la República, núm. 6.

DECLARACIONES del Alto Comisario en Marruecos

Los sucesos de Bab-Tazza

Madrid, 29-12 noche A las cinco de la tarde llegó a la presidencia el Alto Comisario en Marruecos pasando seguidamente al despacho del señor Azaña donde permaneció hora y media conferenciando con éste.

A la salida, se entrevistó el señor López Ferrer con los periodistas. Manifestó que había informado detalladamente al señor Azaña de los asuntos de la zona, hablando especialmente de los sucesos ocurridos en Bab-Tazza.

Explicó las noticias obtenidas y publicadas por la prensa hasta ahora.

Preguntado acerca de las causas del incidente, contestó el señor López Ferrer que las ignoraba por estar poco determinadas.

—Pueden haber contribuido—dijo—varios factores, singularmente la propaganda comunista y algo de nacionalismo.

Se le preguntó después si era cierto lo de su dimisión.

—Me extraña—contestó—que circule ese rumor, pues yo no he presentado tal dimisión.

Desde luego sé que se ha hablado bastante de esto y hasta se ha dado el nombre del señor Moles para sustituirme; pero puedo asegurarle que yo no he dimitido.

Terminó diciendo el señor López Ferrer que ignoraba cuándo regresará a Marruecos esperando que será la semana próxima.

EXTRANJERO

La gripe se extiende por toda Inglaterra

Londres, 29.—La epidemia de la gripe continúa extendiéndose con gran rapidez por toda Inglaterra. Los servicios postales entre Plymouth y Birmingham, se encuentran totalmente desorganizados, por causa del gran número de empleados enfermos existentes entre ambas capitales.

Dr. José Esteban Navarro Especialista en enfermedades de OIDO, NARIZ y GARGANTA OTORINOLARINGÓLOGO DEL HOSPITAL PROVINCIAL Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6. Boulevard, 61. TELÉFONO, 1-9-6

Cotizaciones de Bolsa

Madrid, 29 12 noche. Las cotizaciones de moneda extranjera fueron las siguientes:

Table with 2 columns: Moneda, Precio. Francos 47 85, Libras 40 75, Dólares 12 29, Francos suizos 236 50, Liras 62 95, Escudos portugueses 00 00

TRIBUNALES

En la Audiencia Suspensos Los dos juicios anunciados para hoy han sido suspendidos.

Concluso Ayer se celebró el juicio número 33 del año 1931 seguido por el Juzgado de Purchena. Quedó concluso para sentencia.

Absuelto El tribunal de la Audiencia absolvió ayer a José Visiedo Berenguel del delito de tenencia de armas de que se le acusaba.

En Estado El señor Zulueta continúa enfermo El subsecretario del Ministerio de Estado recibió a los periodistas manifestándoles que tampoco hoy había acudido el señor Zulueta a su despacho oficial porque seguía enfermo.

Anadió el señor Gómez Ocerin que había tenido una conferencia con el señor Aiomar.

En Guerra Conferencia Manifestó el señor Azaña que ha

Sanatorio Quirúrgico de Ntr.ª Sr.ª del Pilar DOCTOR MONROY Cirugía general

RADIODIAGNÓSTICO-RADIOTERAPIA PROFUNDA Habitaciones con calefacción central y agua corriente.

Consulta de 10 a 1 y de 7 a 8. ALCALDE MUÑOZ, 8. TELEFONO 4-9

Aparatos Radio Philips

Venta a plazos Últimos modelos con grandes facilidades de pago Representante oficial para Almería y su provincia, DANIEL DE SANTOS

Teléfono, 1-8-9.-Avenida de la República, número 2.-ALMERIA

PRODUCTOS SANATORIUM Nueva medicación natural (SERIE TERAPEUTICA) Fórmulas del Rvdo. Dr. J. García Mega. Depurativo SANATORIUM, Purgante SANATORIUM, Eupéptico SANATORIUM, Regenerador SANATORIUM, Píldoras ferruginosas SANATORIUM.

Asociación de Clases Pasivas de la provincia de Almería CONVOCATORIA

Para proceder a la elección de nueva Junta directiva, por dimisión de la actual; se ruega a los señores asociados concurrir a la Junta general, que se celebrará el domingo primero de enero en el domicilio social a las once horas.—El Presidente.

NECROLOGÍA

En La Garría, donde residía, ha dejado de existir en la paz del Señor, la respetable señora doña Rosalía Ación Gaitán.

El sepelio verificado en la tarde de ayer, bajo Cruz alzada, constituyó una sentida manifestación de duelo, que patentizó las simpatías que en vida supo granjearse la finada.

Enviamos nuestro pésame a sus hijos y sobrinos y rogamos una oración por su alma

PRENSA OFICIAL

Publica el del miércoles 28 Circular del Gobernador interino.—Decreto del ministerio de la Gobernación anunciando oposiciones para cubrir la plaza de médico titular inspector municipal de Sanidad de Mora del Ebro (Tarragona).

Decreto del ministerio de Agricultura, Industria y comercio sobre el personal y asuntos generales.—Circular de la Jefatura de Industria sobre pesas y medidas.—Edicto del alcalde de Marfa.

Por los Ministerios

En Instrucción El ministro de descanso

Madrid, 29 8 noche. Manifestaron en el Ministerio de Instrucción que el señor de los Ríos había marchado a Alicante, donde pasará varios días descansando en la finca de un amigo suyo.

En Estado El señor Zulueta continúa enfermo

El subsecretario del Ministerio de Estado recibió a los periodistas manifestándoles que tampoco hoy había acudido el señor Zulueta a su despacho oficial porque seguía enfermo.

Anadió el señor Gómez Ocerin que había tenido una conferencia con el señor Aiomar.

En Guerra Conferencia Manifestó el señor Azaña que ha

En Agricultura La Conferencia sedera

El señor Domingo dió cuenta a los informadores de haberse reunido la Conferencia sedera, habiendo estudiado la organización de las industrias que con la misma se relacionan.

Se aprobaron las conclusiones que aceptará dentro del interés de la economía nacional.

Dr. DOMINGO ARTES GUIRADO

Aparato digestivo. Gran instalación RAYOS X

Consulta: De 11 a 1 y de 3 a 5 SEBASTIÁN PÉREZ, 1

Sucesos locales

En la tarde de ayer denunció Juan Miralles Hernández al chófer del auto, matrícula de Barcelona número 21.025 por no darse abona- rse a once pesetas que le adeudaba por consumo de gasolina y hacerle objeto de malos tratos de palabra y obra.

Otra vez «El fuego vivo»

Por los agentes de Vigilancia fue ayer detenido Manuel Benavente Fernández (a) «El fuego vivo» al que se le ocupó una pistola para cuyo uso carecía de permiso «El fuego vivo» había salido de la cárcel hace pocos días en donde ha estado algún tiempo arrestado, por diversas fechorías.

SEMANA DE CONCHO

Armstrong Disponible en almacén de AGENCIA MARITIMA Romero Hermanos ALMERIA

Instrucción religiosa Centros Catequísticos

Para conocimiento de todos los fieles y con el fin de que los padres de familia envíen a sus hijos, a continuación insertamos los distintos Centros de instrucción religiosa que funcionan con éxito en nuestra Capital.

PARA NIÑAS En San Sebastián. Los domingos, de once y media a doce y media.

En el Centro Obrero de las Catequistas (calle de la Infanta). Los domingos de 10 a 11 de la mañana, y los

jueves a las tres y media de la tarde, hasta las cinco.

En la Iglesia de las Puras (la entrada por la calle de Cervantes). Los domingos y jueves, de tres y media a cinco de la tarde.

PARA NIÑOS

En el Centro de los Luises (Plaza del Carmen). Los domingos y jueves, de tres a cuatro de la tarde.

PARA NIÑOS Y NIÑAS En la Iglesia de San Antón. A las ocho y media, después de la misa que se celebra.

En la Iglesia de Santa Clara. A la una de la tarde, hasta las dos.

En los Padres Franciscanos los días festivos de diez a once.

En las Siervas de María los jueves y domingos a las tres de la tarde.

En Santiago para niños y niñas los domingos a las once y media.

En la Ermita de San Cristóbal para niños y niñas los jueves a las tres y media de la tarde.

A nadie se oculta los grandes bienes que puede proporcionar a los niños esta enseñanza ya que los males que la Iglesia sufre hoy, y que tanto daño acarrea a las almas, tienen como origen la ignorancia de las verdades cristianas.

Obligados quedan todos los buenos católicos a enviar a estos centros de cultura social cristiana a sus hijos. La historia de los siglos cristianos nos recuerda que a la falta de cristianismo ha seguido la caída en el paganismo; y el inmortal Pontífice de la paz Benedicto XV, en frase espantosa y aviso paternal, nos dice que de día en día crece en el vulgo el desprecio y el olvido de lo sobrenatural; que poco a poco se van alejando las muchedumbres de la severa virtud cristiana; y que se acelera diariamente el retroceso hacia la vida vergonzosa de los paganos.



Este niño está sano, robusto y hermoso gracias al resultado obtenido con el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

La madre que toma este poderoso reconstituyente, aumenta sus reservas de energía y transmite a su hijo, con la lactancia, cuantos elementos son precisos para que se nutra bien y se desarrolle normalmente.

Sus efectos son rápidos y seguros. Aprobado por la Academia de Medicina. De uso en todo tiempo. No se vende a granel.

Oposiciones a Correos

La «Gaceta» de Madrid del día 10 de Diciembre da normas para la Convocatoria

Ingreso con 4.000 pesetas

Ultima Convocatoria en la que no se exige título de Bachiller u otro análogo

Informes: ACADEMIA POSTAL Eduardo Pérez 10, Bajo Izda. De 3'30 a 5'30 y de 9'30 a 11'30

¡Católicos!

comprad y recomendad a vuestros amigos el

Almanaque Católico Hispano Americano

La obra del Hogar cristiano

1933
El año de su publicación

La Enciclopedia de la Familia

El éxito conseguido por el *Almanaque Católico Hispano Americano* en el primer año de su publicación ha sido extraordinario. Todo católico hallará en esta obra algo que le convenga y le interese, tanto el eclesiástico, como el religioso, el hombre civil, la mujer, la joven y el niño.

Bendecido, por S. S. Pío XI y por todo el Episcopado Iberoamericano

Calendario - Estadística - Efemérides - Artículos e Informaciones - Variedades

El libro de consulta diaria con sus secciones de memorándum, caja, observaciones astronómicas, guías del cristiano y vida práctica

Todo el movimiento del Mundo Católico. - Los grandes hechos. Literatura.-Arte.-Ciencias.-Doctrina.-Amenidad.- La Mujer. El Niño.-La política.-El Hogar.

Más de 400 Páginas

3 Ptas. Ejemplar

Más de 300 Grabados

Editorial Políglota

Petríxol, 8 - Barcelona - Apartado, 527 y en todas las librerías

PILOTE RADIO
ANTES DE COMPRAR NINGÚN RECEPTOR OIGA EL PILOTE. PARA TODAS LAS ONDAS.



modelos de 18 a 2.000 m. y de 200 a 2000 m. para todas las corrientes. Los de corriente continua tan potentes como los mejores de alterna. Distribuidor único en España Jaime Schwarz Los Madrazo, 20, Madrid

Clínica Oncológica
MEDICO DIRECTOR:
D. Juan Banqueri Salazar
Cáncer y tumores en general.
Enfermedades de la sangre
Consulta de 3 a 5. Plaza de la Catedral, 2 pral.

CALLICIDA PIZA
Extra rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. No mota inconvenientes de otros emplastos y los líquidos en general. Es económica y duradera en todas las farmacias de España. V. 23 P. 27

Tres meses gratis
OCTUBRE-NOVIEMBRE
DICIEMBRE

puede usted recibir «La Hormiga de Oro» suscribiéndose desde esta fecha por todo el año 1933, y pagando la suscripción por adelantado.

Es la revista semanal de actualidad gráfica del Hogar Católico. Si no la conoce escriba al Apartado 26, Barcelona, y recibirá gratis y sin compromiso un número de muestra. Precio: 25 pesetas al año.

NO PIERDA USTED TIEMPO. escriba hoy mismo utilizando el cupón adjunto, tachando el párrafo que no convenga, y mandándolo en sobre abierto y franqueado con un sello de 2 cént.

Don _____
Suscriptor o lector de LA INDEPENDENCIA
Domicilio en _____
Provincia de _____
Calle de _____
desea recibir un número de muestra.
desea suscribirse para 1933, y envía 25 ptas. por Giro postal

Notas marítimas
Movimiento de buques
Durante las últimas 24 horas, se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques:

ADMITIDOS
Vapor español «Ape-Mendi», de Alicante, con carga general.

DESPACHADOS
Vapor español «Ape-Mendi», para Málaga, con carga general.
-Remolcador danés «Geira», para Cádiz, con su equipo.

ESPECTÁCULOS
En Hesperia
Cine sonoro.
Por la tarde a las 5:30.
La superproducción «El tío fantástico» por Lon Chaney.
Por la noche a las 9:45.
La revista «Rabat» y «Chery-Bibi» por E. Vilches, toda hablada en español.

LA INDEPENDENCIA

Diario católico fundado el año 1908

Ahora, como nunca, las personas de orden deben favorecer a la prensa de orden.

Si no lo sabe, pregunte cuál es el periódico almeriense que ha defendido con más ahínco los principios básicos del orden social.

Estamos seguros de que, si no es Vd. suscriptor, utilizará hoy mismo el boletín que va al pie de este anuncio.

Si reside fuera de Almería, bastará que lo envíe por correo con un sello de dos céntimos, a nombre del Sr. Administrador de LA INDEPENDENCIA Apartado 26.

Si vive en la capital, bastará que llame al teléfono 8-5 para que mañana mismo reciba el periódico.

Si ya es Vd. suscriptor nuestro, aconseje a sus parientes y amigos que también lo sean. Contribuirá Vd. así a que la prensa católica viva y prospere. Los enemigos nos dan la pauta apoyando y difundiendo su prensa tanto como atacan y desprestigian la nuestra.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don _____ que vive en _____ calle _____ núm. _____ piso _____ desea se le suscriba a "La Independencia" de _____ de 1932

Firma _____

Los usted todos los días "La Independencia"

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MÁGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 pesetas. - Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5.-MADRID.

Medicamento de Familias

Hay imitaciones que únicamente en el nombre se parecen a esta preparación que, efecto de su bondad, mereció ser recomendada por la Real Academia de Medicina y adoptada de Real orden por los Ministerios de Marina y de Guerra, por considerarla la Junta Consultiva de Sanidad como insustituible; preciosa distinción, única otorgada a medicamento en España.

Son groseras imitaciones las cajas que se presentan a la venta con la etiqueta roja y letra blanca, copia de las que empleó hace años la casa Vivas Pérez

LOS SALICILATOS

VIVAS PÉREZ

CURAN PRONTO Y BIEN

A los ancianos - A los tísicos

A los disentéricos, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea, mortal casi siempre

A las embarazadas, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante

A los niños, en la dentición y destete, a los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO, toda clase de VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA Y TIFUS

LO DICEN INFINITAS E INDISCUTIBLES AUTORIDADES MÉDICAS Y CUANTOS LOS USARON DESDE HACE 29 AÑOS, NO LA CASA VIVAS PÉREZ

Pídanse en las Farmacias más acreditadas Pastillas y Papeles de Salicilatos de Vivas Pérez

Indispensable a los viajeros y hombres de negocios

MIL PESETAS

al que presente «CÁPSULAS DE SÁNDALO» mejores que las del doctor Piza, de Barcelona, y que cura más pronto y radicalmente todas las «ENFERMEDADES URINARIAS», 3 años de éxito creciente. Premiadada con medalla de oro en cuantas exposiciones se han presentado. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Madrid. Varias corporaciones, científicas y renombradas prácticos diariamente le prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. No fiarse de imitaciones. Pedid SANDALO PIZA

Horario de trenes en Almería

CORREO REGULAR, (tren núm. 811). - Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 11 y 10 con enlace en Moreda para Granada y en Baeza para Jaén, Sevilla, Madrid, Valencia y Barcelona

MIXTO REGULAR, (tren núm. 847). - Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 17'20 continuando desde Moreda en el expreso de Granada y con enlace en Baeza para Madrid y Sevilla.

MERCANCÍAS DISCRECIONAL, (tren núm. 861). - Viajeros de tercera clase: Salida de Almería a las 6.25 Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama.

CORREO REGULAR, (tren núm. 410). Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 18.5. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid.

MIXTO REGULAR, (tren núm. 846). - Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 11'55. Continuación del expreso para Granada y conduce viajeros de Sevilla y Madrid.

MERCANCÍAS DISCRECIONAL, (tren núm. 862). - Llegada a Almería a las 9.25. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería

ELIXIR DE PROTOCLORURO DE HIERRO CON HIPOFOSFITOS VIVAS PÉREZ



Empieza desde hoy más de 30 años por cada día de personas, cada día es más apreciada y recomendada por los médicos más eminentes de la ciencia, a quienes proporciona grandes satisfacciones.

Las personas que sufren Anemia, Enequismo, Colores pálidos, Empeoramiento de sangre, Debilidad, Inapetencia y Menstruaciones difíciles, van desapareciendo sus padecimientos y las convalescentes se fortalecen en forma incomparable, mucho más si emplearon reconstituyentes extranjeros y sus resultados, no en sus buen estado de asimilación y tolerancia.

Los informes que figuran en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto.

Se vende en las principales farmacias. VENTA GENERAL. Farmacia de Vivas Pérez - ALMERIA

CENTROS BENEFICOS

Servicios médicos
Personal de guardia para hoy en los Centros benéficos:
Hospital Provincial
Médico, don José Alférez Lirola.
Practicante, don Juan Céspedes.
Matrona, doña Luisa Flores Vicente.

Casa de Socorro
Médico, don Eduardo Pérez.
Practicante, don Manuel García Gaiot.

Servicios de guardia de los facultativos en el Hospital Provincial
De once a trece y media, don José Soriano Romera.
De trece y media a dieciséis, don José Alférez Lirola.

De dieciséis a dieciocho y media, don Victoriano Lucas.
De dieciocho y media a veintuna, don José Velasco Angulo.

Consultas gratuitas en la Casa de Socorro
En dicho Centro benéfico se celebran consultas gratuitas para enfermos del pecho, los lunes, miércoles y viernes de cuatro a cinco de la tarde, a cargo de don Eugenio Peralta.

PUBLICACIÓN DE PROPAGANDA ENTRE LA CLASE POPULAR Y SOBRE TODO OBRERA. POR PAQUETES, DE 25 NÚMS. EN ADELANTE SE SIRVEN A RAZÓN DE DOS PESETAS EL DONATIVO. SUSCRIPCIÓN MENSUAL: UN DONATIVO, DESDE UN REAL EN ADELANTE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.